	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 43

ACTA: 134

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 8:00 A.M

FECHA: JULIO 22 DEL 2024

LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.


El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 22 de Julio de 2024 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Proyectos de acuerdo para segundo debate.

- **PROYECTO DE ACUERDO 024**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 43

- **PROYECTO DE ACUERDO 023**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO”.

6. Propositiones y varios.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
ACUÑA DAVID DANIEL	PRESENTE
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
ARDILA PARRA WILSON	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	PRESENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	PRESENTE
DURAN USEDA GERMÁN	PRESENTE
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	PRESENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	PRESENTE

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 43

QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PRESENTE
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	18
CONCEJALES AUSENTES	01

El Secretario General deja constancia el Honorable **NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA** llegó en el segundo punto de la sesión del día de hoy.

El Secretario General deja constancia que todos los Honorables Concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta al Secretario General continuar con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **DIEGO MANCILLA**.

El Honorable Concejal **DIEGO MANCILLA** expresa: "Señor presidente, en vista de que existen dos proyectos y el día de hoy está radicado el 024 y el 023 solicito se le de estudio en primera medida al 024 y posteriormente al 023 entendiendo que hay radicados unos impedimentos por parte de los compañeros honorables concejales, entonces hago la presentación de esta proposición para hacer el cambio en el orden del día".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Tiene usted toda la razón honorable concejal, entonces vamos a someter la proposición presentada por el honorable concejal Diego Mancilla, de pasar primero el estudio del 024 y posterior el 023 ya que hay algunos impedimentos presentados por el acuerdo 023".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración la proposición presentada, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 43

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.


CONCEJAL	PROPOSICION
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
CONCEJALES AUSENTES	01

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DIA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 43

AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDÁ GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	19
CONCEJALES AUSENTES	0

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si se encuentran actas por aprobar.

El Secretario General informa que no se encuentran actas por aprobar.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 6 de 43

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Secretario General informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para segundo debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si se encuentran proyectos de acuerdo para segundo debate.

El Secretario General informa que Si se encuentra el proyecto de acuerdo 024 del 2024 para segundo debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Se encuentra el ponente de este proyecto de acuerdo en el recinto señor secretario?".


El Secretario General informa Si señor presidente, si se encuentra y es el honorable concejal Nestor Alexander Bohorquez Meza.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si la ponencia del proyecto de acuerdo fue enviada al correo de los honorables concejales.

El Secretario General informa Si señor presidente.

El Secretario General da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 024 del 2024.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 43



10/01/2024
10:15 AM

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
 Remitente: Nestor El-Borquez Mesa
 Destinatario: 0001 - Alvarez Rojas Diego Fernando
 Asunto: Finanzas
 Radicado No.: 241000175 Folios: 1 Anexos: 0

Floridablanca, julio 19 de 2024

Señores
HONORABLES CONCEJALES
 Ciudad

Referencia: Ponencia para **SEGUNDO DEBATE** del Proyecto de Acuerdo Municipal No. 024 de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024"**

El señor presidente del Honorable Concejo de Floridablanca señor EDGAR COMEZ, me designo la Ponencia del Proyecto de Acuerdo de la referencia, dando cumplimiento a la Ley y reglamento interno del Concejo Municipal, razón por la cual me permito presentar ponencia para **SEGUNDO DEBATE**, en los siguientes términos:

1. JUSTIFICACION


El Doctor **JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL**, Alcalde Municipal presentó a esta Corporación para su estudio y trámite correspondiente el Proyecto de Acuerdo: **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024"**

2. OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

El estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024"**, Con el fin de atender obligaciones de orden legal, y de continuar con la atención de las necesidades de la ciudad, la Administración presenta al Honorable Concejo las siguientes modificaciones presupuestales, teniendo en cuenta que en todos los casos se han llevado a cabo procedimientos que apuntan a aplicar su ejecución en la vigencia 2024. En este sentido, cabe anotar que la totalidad de los recursos a adicionar se encuentran disponibles para su ejecución.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloordablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 43


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración la ponencia del proyecto de acuerdo, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.


El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PONENCIA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	NEGATIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	NEGATIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	17
VOTOS NEGATIVOS	02

El Secretario General da lectura al proyecto de acuerdo 024 de 2024.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 43

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 3

**ACUERDO NO. 022 DE 2024
(JULIO 22)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 010 de Noviembre 24 de 2023, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Decreto No 0501 del 20 de diciembre de 2023, se Liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante certificación del 09 de julio del 2024 la Secretaría de Planeación emitió concepto técnico favorable para el traslado Presupuestal de estos recursos al presupuesto de la deuda pública de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que según oficio del 03 de Julio del 2024, la Secretaría de Hacienda solicita el traslado de los Recursos de la deuda pública con base en las actuaciones adelantadas con los contratos de empréstitos en Banco BBA y Bancolombia por la suma de (\$8.895.269.194.92)

Que mediante Acta No. 017 del 09 de Julio de 2024 El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2024.

Que según artículo 118 numeral 3 del Acuerdo 026 del 2019 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal", "La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto o por quien haga sus veces en el órgano que se requiere de dicho traslado"; y para este efecto, se anexa certificación por la profesional universitaria de Gestión Presupuestal de 09 de Julio del 2024.

Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general del Municipio para la presente vigencia fiscal.

ACUERDA:


ARTICULO PRIMERO: Efectúese el siguiente contra-crédito en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS MCTE (8.961.528.972.23), según el siguiente detalle:

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Solidario, Comprometido y Participativo


Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 43

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR BOHORQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR BOHORQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: "Proyecto 024 del 2024 por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto general de rentas de recursos de capital y gastos apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, el objeto de este proyecto es con el fin de atender obligaciones de orden legal y de continuar con la atención de las necesidades de la ciudad, la administración presenta al honorable concejal las siguientes modificaciones presupuestales, teniendo en cuenta que en todos los casos se han llevado a cabo procedimientos que apuntan a aplicar su ejecución en la vigencia 2024. En este sentido es importante anotar que la totalidad de los recursos adicional se encuentran disponibles para su ejecución que este proyecto de acuerdo está dentro del marco constitucional y legal, un proyecto que marca las normas constitucionales contempladas en el artículo 313, en el artículo 315, en el artículo 345, artículo 352, artículo 356 y 357 y artículo 366, bajo la parte de la legalidad encontramos en el decreto 111 de 1996, el estatuto orgánico del presupuesto nacional, el artículo 80, el artículo 81, el acuerdo municipal 026 del 2019 del estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Floridablanca, contamos con el acta número 17 del 9 de julio del 2024 del concejo municipal de política CONFIS, donde se emite un concepto favorable por unanimidad para realizar la modificación en el presupuesto general del municipio de Floridablanca para la vigencia 2024, dándole cumplimiento al acuerdo 026 del 2019, importante decir que este proyecto de acuerdo cuenta con todos los soportes, el estudio de la exposición de motivos, el articulado del proyecto y si es importante detenernos a revisar y mirar de la importancia de que se hubiera aprobado el proyecto de acuerdo 001 del 2024 donde se le otorgaba una autorización al alcalde del municipio de Floridablanca para realizar manejo de operaciones de la deuda pública y es hoy como vemos que en toda esta reorganización manejo de la deuda pública hoy podemos incorporar unos importantes recursos al presupuesto, adicionarlos en lo más importante que es para el beneficio de las comunidades de Floridablanca, para el beneficio de las clases más necesitadas en temas de gran importancia para la ciudad como es la educación, la salud, el agua potable, el saneamiento básico, la cultura, la recreación y el deporte. Este proyecto de acuerdo cuenta con todos los anexos necesarios como son el proyecto de acuerdo, la exposición de motivos, el concepto de viabilidad por parte del

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 43

ingeniero Andrés Barragán, secretario de planeación municipal de fecha 9 de julio del año 2024, constancia emitida por la doctora Sandra Liliana Calderón Almeida, profesional especializada del área de contabilidad de la secretaría de hacienda de fecha 9 de julio del 2024, comunicación dirigida al doctor Gerardo Ramos secretario de hacienda, doctora Albanuri Florez Pabón, de fecha 3 de julio del 2024 y acta número 017 del 2024 del concejo municipal de política fiscal CONFIS el concepto jurídico, la profesional adscrita al concejo municipal, consideramos que este proyecto por lo importante y por lo que van anexarse recursos para el beneficio de la comunidad, invitamos a los honorables concejales a votar positivamente esta iniciativa presentada por el ejecutivo en cabeza de nuestro alcalde, el doctor José Fernando Sánchez, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SERGIO FLECHAS**.

El Honorable Concejal **SERGIO FLECHAS** saluda a los presentes y expresa: "Señor secretario, me permito preguntarle con todo respeto si el secretario de hacienda o la secretaría de hacienda tenía conocimiento de que hoy y vamos a estar en la discusión de segundo debate de este importante proyecto de acuerdo, si el señor presidente lo permite que me conteste en este momento para continuar con la intervención”.


El Secretario General informa que No se invitó a la secretaria de hacienda.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **DIEGO MANCILLA**.

El Honorable Concejal **DIEGO MANCILLA** expresa: "En vista de la situación que acaba de comentar el honorable concejal Sergio Flechas, presento una proposición verbal para hacer un receso de 5 o 10 minutos para la asistencia de la secretaria de hacienda”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Ha presentado una proposición verbal el honorable concejal Diego Mancilla, para hacer un receso de 5 minutos, yo creo que en ese tiempo ya está aca una persona representante de la secretaria de hacienda para que cualquier duda o pregunta que tengan los honorables concejales se les pueda responder. Señor secretario

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 12 de 43

voy a pedirle un favor, de ahora en adelante todo proyecto de acuerdo debe tener aquí sus dolientes, yo creo que la secretaria general lo sabe y en eso les pido disculpas a los honorables concejales porque debería estar una persona de hacienda acá, tienen mucha razón”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SERGIO FLECHAS**.


El Honorable Concejal **SERGIO FLECHAS** expresa: "Agradecerle al compañero Diego Mancilla, por la acertada proposición que coloca sobre la mesa y solicitarle a usted de manera respetuosa que una vez haya un representante de la secretaria de hacienda o el señor secretario se presente en el honorable recinto me conceda por favor la palabra para poder continuar con la intervención, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración la proposición presentada, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROPOSICION
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 43


PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	19
CONCEJALES AUSENTES	0

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Ha sido aprobado el receso, tenemos 5 minutos, son las 9:13, a las 9:18 continuaremos con la sesión".

El Secretario General hace el segundo llamado a lista contestando:

CONCEJAL	SEGUNDO LLAMADO
ACUÑA DAVID DANIEL	PRESENTE
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
ARDILA PARRA WILSON	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	PRESENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	PRESENTE
DURAN USEDA GERMÁN	PRESENTE
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	PRESENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	PRESENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PRESENTE

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 14 de 43

VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	19
CONCEJALES AUSENTES	0

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SERGIO FLECHAS**.

El Honorable Concejal **SERGIO FLECHAS** expresa: "Continuando con la intervención de este importante debate del proyecto de acuerdo 024 y agradeciendo la presencia ahora sí de la secretaria de hacienda, el doctor Carlos nos acompaña, gracias doc por acompañarnos. Primero quería hacerle una consulta y es ¿para qué son esos 6,800 millones asignados al rubro de gobierno territorial? Esos 6.800 del total del contra crédito, que son 8,901 y un poco más, están asignados a un rubro de gobierno territorial y se divide en dos subrubros que rezan digamos que puntualmente acciones sobre el territorio, ordenamiento territorial, documentos en busca de equidad tributaria y otros, quisiera consultar puntualmente si ese recurso va a ser usado para nutrir el proyecto de catastro o la operación de la oficina de catastro, o si van a ser usados esos recursos para presentar el plan de ordenamiento territorial, o cuál sería la destinación de esos recursos? Yo entiendo por supuesto, qué es menester de cada quien, y entiendo que yo no estoy acá administrando, que soy concejal y que mi labor es hacer pues un control político lo más eficiente posible, pero si me causa una intranquilidad esos 6,800 doc, toda vez que sería una lástima que esos 6,800 no se puedan usar en proyectos de carácter un poco más social, como lo puede ser por ejemplo el programa de alimentación escolar, el cual como ya lo revelamos a comienzo de año, no tuvo un incremento al respecto del año anterior, lo cierto es que si hay algo que rescatar de este proyecto y es algo positivo, aunque en su momento yo fui de los que expresó que no estaba de acuerdo en que el manejo de la deuda nos llevara a esa mentalidad cortoplacista que afecta al municipio en el largo plazo, toda vez que resultamos pagando más intereses a lo largo del tiempo, pero habla de una correcta gestión del doctor Gerardo Ramos, una correcta gestión en la que se le permite hacer un contra crédito por 8,900 millones y destinarlo de una forma u otra digamos a otros programas, esto no solamente evidencia un adecuado o un hábil manejo de la deuda pública, sino que también deja clarísimo, y hablo con evidencias que el municipio no quedó tan endeudado como se ha mal comunicado en algunas ocasiones. El mismo secretario de hacienda una vez nos acompañó en este recinto y no nos habló de un déficit de dos dígitos, sino de uno,

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 15 de 43


entonces es nutritivo esa parte del proyecto, quizás no llego a compartir en lo que serían usados, toda vez que recientemente también y después de que tuvimos la interlocución de asojustas, varios líderes, varias personas cercanas al proyecto de José Fernando Sánchez, alcalde y cercanas al señor alcalde y cercanas a esta administración ahora vienen a acusarnos a nosotros como corporados diciendo que nosotros estamos a la espera de que nos den contratos de prestación de servicios dentro de la oficina de catastro, toda vez que se apoyó ese proyecto, y una vez más le dije a esa persona que como concejal yo no voy a recibir denuncias, le indique cuál era el derecho que debía él reservarse, que es el de asistir ya sea a la procuraduría, ya sea la fiscalía o a donde el considere respectivo, pero aunque a ustedes no les gusta a veces compañeros la forma en la que yo defendiendo la corporación si le dije que a mí me sacara de esos cuenticos, toda vez que no creo que lo que motive aprobar lo que fue en su momento el proyecto de actualización catastral a algunos compañeros y también me niego a creer que lo que motive este contracrédito, sea nutrir el rubro de gobierno territorial para así el gobierno territorial el terminado en .45 para así nutrir simplemente de cuotas burocráticas la administración, eso llegaría a ser preocupante y sería preocupante y la verdad lamentable si es que en realidad se está presionando al señor alcalde de alguna manera u otra para que se aprueben los proyectos de esta manera, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Concejal, usted en su intervención o está diciendo que el municipio no quedo endeudado, tenga cuidado con la coadministración porque no le podemos decir a la administración en que gastar sus recursos, esto es un traslado presupuestal y a nosotros nos compete darle herramientas a la administración municipal para su buen funcionamiento. En su intervención primero nombra de que se preocupa si este traslado va a ser para esto o para aquello, o debe ser para esto y debe tener cuidado con eso. Segundo, para demostrar que el municipio no quedó según sus palabras en un déficit fiscal, entonces hay que tener mucho cuidado, o es una intervención directa porque estamos hablando del proyecto de acuerdo”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR BOHORQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR BOHORQUEZ MEZA** expresa: "Vuelvo y lo reitero como lo manifesté, estos son recursos con el fin de fortalecer la política

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 16 de 43

económica, fiscal y social que viene ejecutando la administración municipal en sectores prioritarios, esto va para sectores prioritarios como es la educación, la salud, el agua potable, el saneamiento básico, la seguridad, la malla vial, el deporte, la recreación, la cultura, el desarrollo social y otros sectores de inversión. ¿Qué es lo que pretende la administración central?. Asignar de una manera eficiente los recursos procedentes del nivel nacional y recursos propios, los cuales servirán para mantener, pero es lógico que nosotros tenemos que basarnos a las competencias establecidas en la ley 715 del 2011 y 1176 del 2007, esto es claro que tienen una destinación específica y también nos tenemos que basar a la destinación de las metas y los recursos de conformidad al plan de desarrollo de Floridablanca en orden 2024-2027 y quería hacer esta claridad porque como lo dije, se le dieron las herramientas para que hiciera la renegociación de la deuda y el manejo de la deuda pública a nuestro señor alcalde José Fernando Sánchez y hoy estamos viendo los resultados de que se van a beneficiar los sectores y las clases más vulnerables del municipio, entonces esto tiene una destinación específica clara hacia los sectores económicos, sociales donde van estos recursos y también hacia el plan de desarrollo de Floridablanca en orden; muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **DIEGO MANCILLA**.

El Honorable Concejal **DIEGO MANCILLA** expresa: "Aumentando lo que usted acaba de mencionar en cuanto a la intervención del honorable concejal Sergio, quiero hacer una acotación, la distribución del traslado presupuestal se da de acuerdo a un rubro de un plan único de cuentas presupuestal y de pronto la pregunta que usted hace hoy oportuna mencionando temas específicos de estos rubros, no es competente para esta corporación, toda vez que el único ordenador del gasto es el señor alcalde, entonces quiero hacer esa salvedad, no es específico el rubro como tal se llama documentos normativos para el fomento de la equidad tributaria de población vulnerable y tratamiento especial, qué quiere decir eso? No solamente una única oficina, sino varias de las secretarías de acuerdo a los proyectos de inversión que presenten pueden tener injerencia en el rubro presupuestal y hacer una pregunta acá específica sobre un proyecto específico, creo que no es procedente para esta corporación porque estamos interviniendo sobre los diferentes rubros de las diferentes secretarías, entonces quiero hacer esa salvedad señor presidente, porque la administración hace sus distribuciones, los rubros presupuestales de acuerdo a un plan único de cuentas y de acuerdo a

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 17 de 43

los proyectos que me imagino vienen adelantando cada una de las secretarías, por cuanto no sería hoy competente establecer un valor específico ni al contrato o proyecto específico que pueda afectar este rubro presupuestal; muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Doctor Carlos.

El Doctor Carlos, saluda a los presentes y expresa: "Contestando puntualmente la inquietud del concejal Sergio, en efecto este acuerdo nace de un acuerdo anterior otorgado por parte de ustedes, el 010, en donde daba facultades al alcalde para realizar operaciones de crédito público y entre esas está el tema renegociación, estas negociaciones obviamente no afectaba el cupo endeudamiento sino únicamente era para temas de tasas y en su caso que aplicara el tema de amortización a capital, lo que llama periodo de gracia, gracias a estas negociaciones que se hicieron con dos bancos, hay un anexo por parte de la profesional especializada Albanuri que es la que maneja el tema de deuda, se hizo dos negociaciones con Bancolombia y el banco BBVA, en Bancolombia, se negoció la tasa que estaba en cinco puntos , IBR más cinco puntos y llegó hasta IBR más 2, %, en BBVA también hubo rebaja de tasas y un tema de amortización de capital, gracias a esto se dio resultado de que se reconfiguró la servicio de la deuda que pasó de 49.000 millones que estaban en presupuesto a 40,000, la diferencia son los 8,000 millones que se trasladaron, estos venían de tres fuentes que son ICLD y sistema General de participaciones, puntualmente de los 6,800 millones que se trasladan a inversión en el tema de documentos normativos. Dentro de este rubro hay varios proyectos de inversión, principalmente está el de la secretaria de hacienda, sin embargo, he de aclarar que no necesariamente la ejecución de estos recursos se hacen directamente el proyecto, dado que la administración central tiene facultad para hacer modificaciones presupuestales, dentro de esto están los traslados presupuestales, entonces básicamente lo que se hace es un mecanismo de enviar los recursos a este rubro, que es un rubro que maneja el secretario de hacienda y dependiendo las necesidades que sean en el año se van distribuyendo. En cuanto a catastro, este proyecto ya tiene la financiación, entonces ese no es uno de los proyectos que entraría a enviarse los recursos, porque ya tiene una financiación establecida en el acuerdo de vigencia futuras, que es el 15 % que estuvo autorizado también por parte del concejo, esos 6,800 millones básicamente lo que busca cubrir proyectos como son vigilancia,

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 18 de 43

aseo, dependiendo lo que vaya surgiendo en el año se van trasladando a esas secretarías, pero que se vayan a gastar los 6,800 en este rubro no fue como el objeto del traslado, se dejan ahí y luego lo van trasladando de acuerdo a las necesidades de cada secretaría, ese es básicamente el mecanismo, es como tenerlo guardado ahí y luego se van distribuyendo con traslados que ya se hacen mediante decreto”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JUAN TARAZONA**.

El Honorable Concejal **JUAN TARAZONA** saluda a los presentes y expresa: "Yo quiero hacer dos preguntas muy puntuales, la primera es revisando los anexos de este proyecto de acuerdo, como usted ya lo comentó doctor Carlos, se revisó que según las actuaciones adelantadas con los contratos del empréstito del banco BBVA y del banco Bancolombia, se hizo una negociación, yo le quería preguntar frente a esa negociación y es el caso, frente a esos anexos, cuál es la amortización de esos dos empréstitos que tiene el banco BBVA y Bancolombia, con el municipio? Y otra pregunta, directamente hay un concepto de viabilidad del doctor Israel Andrés Barragán Jerez, yo le quería preguntar si dentro del presupuesto que se asignó al plan de desarrollo, así mismo estamos viendo ese concepto de viabilidad por los \$8.961.528.000, si eso se tenía presupuestado dentro del estudio que nos allegaron nosotros con el plan de desarrollo para poder financiar el mismo, esas serían las dos preguntas, muchas gracias”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Doctor Gerardo.

El Doctor Gerardo, saluda a los presentes y expresa: "Qué pena presidente, no alcancé a escuchar las preguntas, si es tan amable de volverlas a repetir”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JUAN TARAZONA**.

El Honorable Concejal **JUAN TARAZONA** expresa: "Dos preguntas muy concretas doctor Gerardo la primera, revisando los anexos del proyecto de acuerdo, nos allegaron una información según las actuaciones adelantadas con los contratos de empréstito en el banco BBVA y Bancolombia, de esa

Solidario, Comprometido y Participativo


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 19 de 43

renegociación que se adelantó por parte de la administración, yo quería preguntar directamente cuál es la amortización de esos dos empréstitos y si efectivamente esa renegociación afectaría a la amortización de esos dos empréstitos. Y la otra que quería preguntar es respecto al concepto de viabilidad que allega el doctor Israel Andrés Barragán, toda vez que cuando se entregó el plan de desarrollo a esta corporación, se allegó un estudio financiero en el cual se estipulaban un presupuesto teniendo en cuenta que se va a adicionar esos \$8.961.528.000 yo quería preguntar si eso estaba destinado dentro de ese estudio financiero del plan de desarrollo que se presentó a esta corporación, esas eran las preguntas, gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Doctor Gerardo.

El Doctor Gerardo expresa: "Han sucedido dos fenómenos respecto a este traslado, el primero una rebaja de interés, teníamos una tasa inicial del IVR aproximada del 13 %, hoy tenemos una tasa del IVR aproximada del 10,5%, esta reducción nos ha permitido cubrir ese déficit que teníamos inicialmente en la proyección de la deuda, que la proyección correspondía a \$52,000 millones y teníamos presupuestados \$49,000, además de eso se hicieron dos renegociaciones, una con Bancolombia, de un crédito de \$45,000 millones que estaban en unas tasas diferenciales, pero recuerdo que la mayor corresponde al IVR 5.10, se logró bajar esa tasa al IVR mas 2.10, entonces ahí también podemos realizar una liberación de intereses, con el banco BBVA, teníamos dos contratos, uno de \$15,000 y uno de \$30,000 millones y la tasa estaba en el IVR más 2.95, se logró reducir al IVR más 2.10, pero además de ello también con esta entidad financiera había un crédito de \$30,000 millones y se solicitó una ampliación del plazo donde se solicitaron dos años de gracia, ahí logramos liberar unos recursos importantes de amortización de capital superiores a los \$4000 millones, entonces esto es lo que nos compone, estos \$8,900 que estamos solicitando trasladar de deuda pública a inversión y el destino de estos recursos van a un código de hacienda, pero van a ser distribuidos en las diferentes secretarías, ¿Qué estamos esperando ahorita? Que cada una nos diga sus necesidades, especialmente la secretaria de educación que tiene unos procesos importantes que van hasta ahorita el mes de agosto y septiembre, que son el programa alimentación escolar, transporte escolar, vigilancia de instituciones educativas y servicio de aseo

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 20 de 43

instituciones educativas, entonces una vez tengamos esas necesidades, estos recursos se van a distribuir entre las secretarías de acuerdo a las prioridades de cada una de ellas”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JUAN TARAZONA**.

El Honorable Concejal **JUAN TARAZONA** expresa: " Doctor Gerardo, usted nos acaba de comentar que según la renegociación con la empresa BBVA por \$30.000 millones se amplió el plazo e hicieron dos años de gracia, me puede decir específicamente por cuanto tiempo quedo ese contrato de empréstito?".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Doctor Gerardo.


El Doctor Gerardo expresa: "Un periodo de 12 años y 2 de gracia”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el proyecto de acuerdo, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROYECTO DE ACUERDO 024
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	NEGATIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 21 de 43


MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	NEGATIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	17
VOTOS NEGATIVOS	02

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración la norma municipal, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	NORMA MUNICIPAL
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	NEGATIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 22 de 43

RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	NEGATIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	17
VOTOS NEGATIVOS	02

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 024."

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si se encuentran más proyectos de acuerdo para segundo debate.

El Secretario General informa que Si se encuentra el proyecto de acuerdo 023 del 2024 para segundo debate.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 7 de 8

**ACUERDO NO. 023 DE 2024
(JULIO 22)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO."

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales conferidas en el artículo 313, 338 CS y la Ley 135 de 94, Decreto 1033 de 1990, la ley 14 de 1983, Ley 1551 de 2012, Acuerdo 012 de 2021, y

CONSIDERANDO:


- Que según lo dispone la Constitución Política, es competencia del Honorable Concejo Municipal establecer los impuestos, contribuciones, tasas, sobretasas y derechos correspondientes a las diferentes rentas propias de la entidad municipal.
- Que para salvaguardar el principio de proporcionalidad estricto sensu, la Corte mediante sentencia, en perfecta armonía con lo establecido por la doctrina y la jurisprudencia interamericana en la materia, define que el principio de proporcionalidad comprende tres subprincipios: idoneidad, necesidad y proporcionalidad en sentido estricto. El primero se refiere a que toda intervención en los derechos fundamentales debe ser adecuada para contribuir a la obtención de un fin constitucionalmente legítimo; el segundo, que la medida legislativa debe ser lo más benigna posible con el derecho intervenido, entre todas aquellas que revisten por lo menos la misma idoneidad para contribuir a alcanzar el objetivo propuesto; y la tercera, alude a que la intervención en el derecho fundamental intervenido deben compensar los sacrificios que ésta implica para sus titulares y para la sociedad en general.
- Que mediante Acuerdo Municipal 012 de 2021, se adoptó el nuevo Estatuto Tributario para el Municipio de Floridablanca.
- Que los otorgamientos de incentivos tributarios se aplican a la luz de los principios establecidos en el artículo 303 de la Constitución Política de Colombia, el cual se fundamenta en los principios de equidad, eficiencia y progresividad.
- Que la tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep), es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía. Desde el año 2021 se ha incrementado en más de un 400%.
- Que la tasa de usura representa el valor máximo de los intereses remuneratorio o moratorio que puede cobrar un organismo a los agentes de la economía y se construye como 15 veces el interés bancario corriente por modalidad de crédito. Durante la vigencia 2023, se promedió en 43,00%.
- Que el artículo 313 de la Constitución Política, numeral cuatro determina que le corresponde a los Concejos Municipales votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 23 de 43

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Se encuentra el ponente de este proyecto de acuerdo en el recinto señor secretario?".

El Secretario General informa Si señor presidente, si se encuentra presente.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si la ponencia del proyecto de acuerdo fue enviada al correo de los honorables concejales.


El Secretario General informa Si señor presidente, fue enviada al correo de los honorables concejales.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Tengo entendido señor secretario que por escrito les entregaron unos impedimentos a ustedes de acuerdo a la norma".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **BRAHYAM VERA**.

El Honorable Concejal **BRAHYAM VERA** saluda a los presentes y expresa: "Tengo que resaltar doctor Gerardo, que esta cuidando muy bien la plata de los florideños, estos son los proyectos que le gustan a los florideños. Señor presidente para no salirme del debate si quiero dejar una constancia para el señor secretario en el artículo 95 conflicto de intereses, quiero dejar claro que en el reglamento interno de la corporación en el artículo 95 en el conflicto de intereses y me permito leer para poder dejar claro que en cualquier problema que tengamos yo me pueda eximir y que quede la constancia si llegara a ser el caso. Cuando los concejales existe interés directo en una decisión porque le afecta de alguna manera a él o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, a alguno de sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo afinidad o primero civil, o a sus socios o socios de derecho o de hecho, deberán declararse impedidos a participar en los debates o votaciones respectivas, ese sería el caso, pero no existirá, es un punto y aparte, no existirá conflicto de intereses cuando se trate de considerar asuntos que afecten a un concejal en igualdad de condiciones que la ciudadanía general. Estamos en este caso en específico, ¿qué quiere decir? Que no existen conflictos de intereses cuando se trate de considerar asuntos que

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 24 de 43

afecten a un concejal en igualdad de condiciones que la ciudadanía en general, esto quiere decir desde mi punto de vista, y lo dejo claro para mí, no para los diferentes compañeros, señor secretario y presidente y los que se quieran acoger a mí, para dejar claro y dejar salvo mis responsabilidades, que efectivamente me siento en igualdad de condiciones de la ciudadanía general y de todas maneras dejo claridad que no tengo ni intereses ni tengo bienes a nombre mío, lo único que tengo, gracias a Dios, ustedes ya saben que es y es a Rocinante, y lo tengo en la finca, es un caballito que es lo único que cargo, pero el resto les dejo esto claro señor presidente, para que no haya ningún conflicto más adelante, porque usted sabe estos temas como son, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Tranquilo honorable concejal, todos lo tenemos claro. Vamos a darle lectura a estos impedimentos que se presentaron, señor secretario, ¿están debidamente firmados por cada concejal?”.

El Secretario General informa Si señor presidente.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Lea todos los 4 impedimentos y hacemos un solo sometimiento para los impedimentos”.

El Secretario General da lectura al primer impedimento.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Vamos a someter uno por uno porque las credenciales son individuales”.

El Secretario General da lectura del primer Impedimento.

Solidario, Comprometido y Participativo

	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>Código: PCP-FR01</p>
	<p>ACTAS DE PLENARIA No. 134</p>	<p>Versión: 06 Fecha: 10/01/2024</p>
		<p>Página 25 de 43</p>

Floridablanca, JULIO 17 de 2024

Señores

EDGAR ENRIQUE GÓMEZ

Presidente del Concejo de Floridablanca

DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN

Presidente de la Comisión de Hacienda

y Presupuesto

Ciudad


Asunto: **DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO**

Yo, **CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ VILLAMIZAR**, en calidad de concejal del Municipio de Floridablanca, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 63488274 de Bucaramanga, acorde con la establecido en el Artículo 292 de la Constitución Política, el Artículo 70 de la ley 136 de 1994, el Artículo 124 de la Ley 5 de 1992 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Floridablanca en su Artículo 95 que dice: “**CONFLICTO DE INTERESES** Cuando para los concejales exista interés directo en una decisión porque le afecta de alguna manera a él, o a su conyugue o compañera o compañero permanente, a alguno de sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o, de hecho, deberán declararse impedidos a participar en los debates o votaciones respectivas. No existirán conflictos de intereses cuando se trate de considerar asuntos que afecten a un concejal es igualdad de condiciones que a la ciudadanía en general. Para el efecto la secretaria general diligenciará el libro de registro de intereses privados conforme al modelo que se adopte por parte de sistema de gestión de calidad de la Corporación Municipal. Advirtiendo el impedimento, el concejal deberá comunicarlo verbalmente o por escrito al Presidente de la respectiva Comisión o al Presidente de la Corporación donde se trate el asunto que obliga al impedimento, quien someterá a consideración la plenaria o de la Comisión respectiva. Si el impedimento es aceptado el concejal deberá apartarse de la votación correspondiente y se abstendrá de participar en los debates. Si no es aceptado podrá participar tanto en las votaciones como en los debates. (De conformidad con el Art. 292 de la Constitución Política, el Art. 70 de la Ley 136 de 1994 y el Art. 124 de la Ley 5 de 1992)” en desarrollo del deber que me asiste de poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta pongo a su conocimiento la siguiente situación la cual origina un impedimento para el adecuado ejercicio de mis funciones: En la actualidad fue radicado en el Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo No. 023 de 2024, “**POR MEDIO DEL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIAL Y COMERCIO**”, manifiesto que un inmueble de un familiar, presenta deuda en el impuesto predial, que tributa en el municipio de Floridablanca, solicito se me apruebe **LA DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO** para no participar en los debates o votaciones respectivas del presente proyecto de acuerdo

Cordialmente,


CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ VILLAMIZAR
 Concejala de Floridablanca.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 26 de 43


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el impedimento presentado por la honorable concejal Claudia Hernández, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	IMPEDIMIENTO
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PERMISO PARA NO VOTAR
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	AUSENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	16
CONCEJALES AUSENTES	02
PERMISO PARA NO VOTAR	01

El Secretario General da lectura al segundo impedimento.

Solidario, Comprometido y Participativo

	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>Código: PCP-FR01</p>
	<p>ACTAS DE PLENARIA No. 134</p>	<p>Versión: 06 Fecha: 10/01/2024</p>
		<p>Página 27 de 43</p>

Floridablanca, JULIO 17 de 2024

Señores

EDGAR ENRIQUE GÓMEZ

Presidente del Concejo de Floridablanca

DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN

Presidente de la Comisión de Hacienda

y Presupuesto

Ciudad


Asunto: **DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO**

Yo, **LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ**, en calidad de concejal del Municipio de Floridablanca, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 63505314 de Floridablanca, acorde con la establecido en el Artículo 292 de la Constitución Política, el Artículo 70 de la ley 136 de 1994, el Artículo 124 de la Ley 5 de 1992 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Floridablanca en su Artículo 95 que dice: "**CONFLICTO DE INTERESES**. Cuando para los concejales exista interés directo en una decisión porque le afecta de alguna manera a él, o a su conyugue o compañera o compañero permanente, a alguno de sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o, de hecho, deberán declararse impedidos a participar en los debates o votaciones respectivas. No existirán conflictos de intereses cuando se trate de considerar asuntos que afecten a un concejal es igualdad de condiciones que a la ciudadanía en general. Para el efecto la secretaria general diligenciará el libro de registro de intereses privados, conforme al modelo que se adopte por parte de sistema de gestión de calidad de la Corporación Municipal. Advirtiendo el impedimento, el concejal deberá comunicarlo verbalmente o por escrito al Presidente de la respectiva Comisión o al Presidente de la Corporación donde se trate el asunto que obliga al impedimento, quien someterá a consideración la plenaria o de la Comisión respectiva. Si el impedimento es aceptado, el concejal deberá apartarse de la votación correspondiente y se abstendrá de participar en los debates. Si no es aceptado podrá participar tanto en las votaciones como en los debates. (De conformidad con el Art. 292 de la Constitución Política, el Art. 70 de la Ley 136 de 1994 y el Art. 124 de la Ley 5 de 1992)", en desarrollo del deber que me asiste de poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta pongo a su conocimiento la siguiente situación la cual origina un impedimento para el adecuado ejercicio de mis funciones: En la actualidad fue radicado en el Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo No. 023 de 2024, "**POR MEDIO DEL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIAL Y COMERCIO**", manifiesto que un inmueble de un familiar, presenta deuda en el impuesto predial, que tributa en el municipio de Floridablanca, solicito se me apruebe **LA DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO** para no participar en los debates o votaciones respectivas del presente proyecto de acuerdo.

Cordialmente,


LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ
 Concejala de Floridablanca

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 28 de 43


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el impedimento presentado por la honorable concejal Liliana Mendoza, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	IMPEDIMIENTO
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	AUSENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PERMISO PARA NO VOTAR
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	16
CONCEJALES AUSENTES	02
PERMISO PARA NO VOTAR	01

El Secretario General da lectura al tercer impedimento.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 29 de 43

Floridablanca, julio 21 de 2024

Señor

H.C EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA
Presidente del Concejo Municipal de Floridablanca.

Asunto: DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO PROYECTO DE ACUERDO 023

Yo, SERGIO EDUARDO FLECHAS M, en calidad de concejal del Municipio de Floridablanca, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1032479337 de BOGOTÁ, acorde con la establecido en el Artículo 292 de la Constitución Política, el Artículo 70 de la ley 136 de 1994, el Artículo 124 de la Ley 5 de 1992 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Floridablanca en su Artículo 95 que dice: "**CONFLICTO DE INTERESES. Cuando para los concejales exista interés directo en una decisión porque le afecta de alguna manera a él, o a su conyugue o compañera o compañero permanente, a alguno de sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o, de hecho, deberán declararse impedidos a participar en los debates o votaciones respectivas. No existirán conflictos de intereses cuando se trate de considerar asuntos que afecten a un concejal es igualdad de condiciones que a la ciudadanía en general. Para el efecto la secretaria general diligenciará el libro de registro de intereses privados, conforme al modelo que se adopte por parte de sistema de gestión de calidad de la Corporación Municipal. Advirtiendo el impedimento, el concejal deberá comunicarlo verbalmente o por escrito al Presidente de la respectiva Comisión o al Presidente de la Corporación donde se trate el asunto que obliga al impedimento, quien someterá a consideración la plenaria o de la Comisión respectiva. Si el impedimento es aceptado, el concejal deberá apartarse de la votación correspondiente y se abstendrá de participar en los debates. Si no es aceptado podrá participar tanto en las votaciones como en los debates. (De conformidad con el Art. 292 de la Constitución Política, el Art. 70 de la Ley 136 de 1994 y el Art. 124 de la Ley 5 de 1992)**"; en desarrollo del deber que me asiste de poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta pongo a su conocimiento la siguiente situación la cual origina un impedimento para el adecuado ejercicio de mis funciones: En la actualidad fue radicado en el Concejo el Proyecto de Acuerdo No. 023 de 2024, "POR MEDIO DEL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIAL Y COMERCIO".


En este sentido, manifiesto que inmuebles de propiedad de familiares dentro del primer grado de consanguinidad (y otros) presentan deuda en el impuesto predial de la vigencia 2023 (y otros), solicito se me apruebe LA DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO para no participar en los debates o votaciones respectivas del presente proyecto de acuerdo.

Cordialmente.

CONCEJAL SERGIO E FLECHAS M – CC 1032479337

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 30 de 43


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el impedimento presentado por el honorable concejal Sergio Flechas, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	IMPEDIMIENTO
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	PERMISO PARA NO VOTAR
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	AUSENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	16
CONCEJALES AUSENTES	02
PERMISO PARA NO VOTAR	01

El Secretario General da lectura al cuarto impedimento.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 31 de 43

Floridablanca, JULIO 17 de 2024



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
 Referente: Act. de sesión Plenario 01/2024
 Desfiscalización de la Cuenta Municipal 2023
 Asunto: Presupuesto 2024
 Radicado No. 2024-11757-Peso - Anexo

Señores

EDGAR ENRIQUE GÓMEZ

Presidente del Concejo de Floridablanca

DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN

Presidente de la Comisión de Hacienda
y Presupuesto

Ciudad

Asunto: **DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO**


Yo, **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**, en calidad de concejal del Municipio de Floridablanca, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1 005 334 982 de Floridablanca, acorde con la establecido en el Artículo 292 de la Constitución Política, el Artículo 70 de la ley 136 de 1994, el Artículo 124 de la Ley 5 de 1992 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Floridablanca en su Artículo 95 que dice: **"CONFLICTO DE INTERESES** Cuando para los concejales exista interés directo en una decisión porque le afecta de alguna manera a él, o a su conyugue o compañera o compañero permanente, a alguno de sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o, de hecho, deberán declararse impedidos a participar en los debates o votaciones respectivas. No existirán conflictos de intereses cuando se trate de considerar asuntos que afecten a un concejal es igualdad de condiciones que a la ciudadanía en general. Para el efecto la secretaria general diligenciará el libro de registro de intereses privados, conforme al modelo que se adopte por parte de sistema de gestión de calidad de la Corporación Municipal. Advirtiendo el impedimento, el concejal deberá comunicarlo verbalmente o por escrito al Presidente de la respectiva Comisión o al Presidente de la Corporación donde se trate el asunto que obliga al impedimento, quien someterá a consideración la plenaria o de la Comisión respectiva. Si el impedimento es aceptado, el concejal deberá apartarse de la votación correspondiente y se abstendrá de participar en los debates. Si no es aceptado podrá participar tanto en las votaciones como en los debates. (De conformidad con el Art. 292 de la Constitución Política, el Art. 70 de la Ley 136 de 1994 y el Art. 124 de la Ley 5 de 1992)", en desarrollo del deber que me asiste de poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio funcional, de manera atenta pongo a su conocimiento la siguiente situación la cual origina un impedimento para el adecuado ejercicio de mis funciones. En la actualidad fue radicado en el Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo No. 023 de 2024. **"POR MEDIO DEL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIAL Y COMERCIO"**, manifiesto que inmuebles de mi propiedad y familiares dentro el primer grado de consanguinidad, presentamos deuda en el impuesto predial de la vigencia 2023 que tributan en el municipio de Floridablanca, solicito se me apruebe **LA DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO** para no participar en los debates o votaciones respectivas del presente proyecto de acuerdo

Cordialmente,

JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA

Concejal de Floridablanca

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 32 de 43


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el impedimento presentado por el honorable concejal Juan Tarazona, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	IMPEDIMIENTO
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	AUSENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	AUSENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PERMISO PARA NO VOTAR
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
CONCEJALES AUSENTES	03
PERMISO PARA NO VOTAR	01

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** manifiesta al Secretario General continuar con el orden del día.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 33 de 43

El Secretario General da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 023 de 2024.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración la ponencia del proyecto de acuerdo, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.


CONCEJAL	PONENCIA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	AUSENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	AUSENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	AUSENTE
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
CONCEJALES AUSENTES	04

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Ha sido aprobada la ponencia."

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 34 de 43

El Secretario General da lectura al proyecto de acuerdo 023 de 2024.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 6

ACUERDO NO. 023 DE 2024
(JULIO 22)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EXCEPCIONALES EN EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO."

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales conferidas en el artículo 313, 338 Cº y la ley 136/94, Decreto 1333 de 1.988, la ley 14 de 1983, Ley 1551 de 2012, Acuerdo 012 de 2021, y

CONSIDERANDO:


- Que, según lo dispone la Constitución Política, es competencia del Honorable Concejo Municipal establecer los impuestos, contribuciones, tasas, sobretasas y derechos correspondientes a las diferentes rentas propias de la entidad municipal.
- Que para salvaguardar el principio de proporcionalidad estricto sensu, la Corte mediante sentencia, en perfecta armonía con lo establecido por la doctrina y la jurisprudencia interamericana en la materia, define que: "el principio de proporcionalidad comprende tres subprincipios: idoneidad, necesidad y proporcionalidad en sentido estricto. El primero se refiere a que toda intervención en los derechos fundamentales debe ser adecuada para contribuir a la obtención de un fin constitucionalmente legítimo; el segundo, que la medida legislativa debe ser lo más benigna posible con el derecho intervenido, entre todas aquellas que revisten por lo menos la misma idoneidad para contribuir a alcanzar el objetivo propuesto, y la tercera, alude a que la intervención en el derecho fundamental intervenido deben compensar los sacrificios que ésta implica para sus titulares y para la sociedad en general.
- Que, mediante Acuerdo Municipal 012 de 2021, se adoptó el nuevo Estatuto Tributario, para el Municipio de Floridablanca.
- Que, los otorgamientos de incentivos tributarios se aplican a la luz de los principios establecidos en el artículo 363 de la Constitución Política de Colombia, el cual se fundamenta en los principios de equidad, eficiencia y progresividad.
- Que, la tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep), es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía. Desde el año 2021 se ha incrementado en más de un 400 %.
- Que, la tasa de usura representa el valor máximo de los intereses remuneratorio o moratorio que puede cobrar un organismo a los agentes de la economía y se construye como 1.5 veces el interés bancario corriente por modalidad de crédito. Durante la vigencia 2023, se promedió en 43,06 %.
- Que, el artículo 313 de la Constitución Política, numeral cuatro determina que le corresponde a los Concejos Municipales votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Solidario, Comprometido y Participativo


Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
 Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 35 de 43

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **DIEGO MANCILLA**.

El Honorable Concejal **DIEGO MANCILLA** expresa: "Manifestando que este proyecto de acuerdo que presentó la administración municipal es un proyecto que de fondo expresa un beneficio a la totalidad de contribuyentes del municipio de Floridablanca y después de la ponencia que fue leída por el secretario del concejo, quiero solamente señalar algunos puntos que son importantes para no entrar de fondo, porque creo que dentro de la lectura se estudió en síntesis la totalidad del proyecto y hago referencia al fondo del proyecto, el fondo del proyecto es beneficiar a todos los ciudadanos del municipio de Floridablanca, en el pago no de impuesto, que quede eso claro, sino de intereses de los tributos del orden nacional, son leyes de carácter general y que cobijan a la totalidad de la población, tanto para impuesto predial como aquellos que ejercen una actividad económica a través del impuesto de industria y comercio. Dos, que el proyecto cuenta en su totalidad con los argumentos jurídicos, legales por parte de la normativa nacional, financieros por los estudios realizados por quien presenta el proyecto y en temas tributarios y presupuestales que van a beneficiar dentro de la vigencia 2024 al recaudo de cartera de impuesto predial y la recuperación de una tarifa presunta como lo es el interés que genera esta deuda, la viabilidad es en su totalidad parcial, hacer referencia a las proposiciones que se presentaron en comisión, señor presidente, que fueron avaladas de fondo y de estructura por la administración municipal, en donde pasamos de un 70 % a un 80 %, un 5 % adicional para aquellas contribuyentes que generaron acuerdos de pago. el objeto del proyecto como bien lo señala su título, es por medio de cual se adoptan medidas excepcionales en el pago de intereses moratorios y sanciones por concepto de impuesto predial e industria y comercio, en ningún momento el objeto del proyecto está modificando en su totalidad el estatuto tributario del orden municipal, ni nos estamos saliendo de lo que a nosotros nos compete como concejales, no estamos modificando de fondo las tarifas de impuesto, no estamos haciendo descuentos sobre el impuesto como tal, porque ese descuento ya había sido previamente establecido en el acuerdo 009 del 2023, el cual en su vigencia los honorables concejales aprobaron, por medio del cual se establecen unos intensivos tributarios por pronto pago a los contribuyentes del impuesto previa al unificado para la vigencia 2024, en este caso lo que estamos haciendo es concediéndole facultades a la administración municipal para que adopten medidas esenciales administrativas de forma parcial sin exceder la vigencia 2024, por

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 36 de 43


cuanto estas situaciones administrativas se da en pro de aumentar el recaudo por impuesto y establecer algunas descuentos solamente en intereses y sanciones, pues estos datos son presuntos para la administración municipal y lo que se requiere acá es recaudar las finanzas concretas tributarias establecidas por el orden nacional. Y para finalizar, señor presidente, me queda claro dentro del contexto del proyecto que es una medida que beneficia la totalidad de comunidad tributaria del municipio de Floridablanca, por cuanto me acojo al artículo 95 al no existir conflicto de intereses por considerar que este proyecto en mi ámbito y en el estudio se beneficia a la totalidad y a la ciudadanía general en el municipio de Floridablanca, señor presidente y honorables concejales, conociendo de fondo el articulado, conociendo lo que conlleva esto, que vamos a beneficiar no solamente a la población, sino que vamos a beneficiar a las finanzas del municipio para llevar a cabo las metas de plan de desarrollo, solicito respetuosamente me acompañen positivamente en la aprobación de este proyecto de acuerdo, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Es de lógica que los que estamos acá sabemos y conocemos el artículo 95 es de sobra que dejemos constancias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR BOHORQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR BOHORQUEZ MEZA** expresa: "Importante proyecto de acuerdo porque beneficia a las comunidades del municipio de Floridablanca, que van a ser beneficiados por estas rebajas excepcionales que van a realizarse en el municipio de Floridablanca, en lo de industria y comercio predial, pero sí es importante decir y manifestar que las jurisprudencias en la corte constitucional siempre nos hablan de igualdad y justicia tributaria y nos hablan de los casos excepcionales como es este proyecto de acuerdo, la sentencia C 83 del 2013, donde nos habla de las amnistías tributarias, de los casos excepcionales, cuánto se pueden presentar todas estas amnistías tributarias y la corte constitucional es clara también en otra sentencia, la C 519 de 1992 y la sentencia C 448 del 2020, y por qué hago alusión a esta sentencia? Porque la corte constitucional es clara para dar los derechos de igualdad en lo que es estas excepciones tributarias y que sean beneficiados en los municipios y departamentos en la población que no ha podido por una u otra circunstancia estar al día en sus impuestos, consideramos que este proyecto se ajusta a la

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 37 de 43


normatividad de la ley, consideramos que dentro de la ponencia, una ponencia larga, magistral que hace mi compartidario de bancada el honorable concejal Diego Mancilla, se desglosa y se descifra toda la ley, toda la constitución, la norma, todos los anexos necesarios para que este proyecto cuente con toda la viabilidad jurídica y justificada, que siempre lo digo y lo manifiesto, son proyectos que van a beneficiar a la población del municipio de Floridablanca, algo que estaban esperando y que es nuestro deber legal y constitucional como concejales de esta ciudad en cabeza del ejecutivo, quien es el que presenta, en cabeza de nuestro alcalde, el doctor José Fernando Sánchez, presenta este importante proyecto, el que también fue sustentado y viabilizado por la secretaria de hacienda municipal, que tiene los conceptos jurídicos y la viabilidad necesaria para que sea un acuerdo municipal, basado en todo esto y bien reiterando y se debe decir y manifestar que se van a ver beneficiadas todas las poblaciones que en un momento dado con estas excepciones tributarias van a poderse poner al día en lo que es industria y comercio en el municipio, anuncio mi voto positivo para este importante proyecto de acuerdo 023 del 2024, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "A usted honorable concejal, ya sabíamos que iba a ser positivo”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **BRAHYAM VERA**.

El Honorable Concejal **BRAHYAM VERA** expresa: "Ahora si puedo hacer mi intervención bien, me parece demasiado importante el tema que hablaba el compañero Néstor, ya que estamos hablando de lo constitucional y en eso sí tengo que de pronto exaltar un poquito al compañero Néstor, que en realidad se tomó el trabajo por todos los compañeros de buscar estas sentencias de las altas cortes que en realidad brindan jurídicamente y nos permiten hacer estos proyectos de acuerdo tan beneficiosos para Floridablanca, quiero felicitar de verdad a la administración en cabeza del alcalde y al doctor Gerardo Ramos, que muchas veces acá iniciando teníamos unas conversaciones y hablábamos de los proyectos de acuerdo, pero hoy en día me queda muy claro que es una persona muy experta y una persona que en realidad ha manejado el déficit y ha manejado esta deuda pública muy bien y por eso es que Floridablanca, hoy se está poniendo en orden, porque en realidad veo que con esto y ojalá todos los funcionarios fueran como usted doctor Gerardo Ramos, que buscaran beneficios para

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 38 de 43

Floridablanca, no solamente en particular si no en general, porque para mí el beneficio general prima sobre el particular, y en este caso quiero dejar claro que este proyecto de acuerdo no se lo pedíamos nosotros, doctor Gerardo Ramos, se lo pedía la comunidad, se lo pedían los florideños, que son quienes necesitaban alivios por tener el impuesto predial más caro del país, esto se necesitaba en realidad y es un proyecto que a Floridablanca le va a generar muchos alivios económicos porque van a incentivar a los florideños a pagar su impuesto predial, que van a tener su descuento de los intereses moratorios, y esto viene de una norma nacional, por lo tanto, la tasa local usted la puede generar y la puede armonizar como lo está haciendo en este proyecto de acuerdo y como viene muy bien el elaborado, la exposición de motivos financieros que hicieron este estudio en realidad para no afectar el marco fiscal y en realidad creo yo, señor Gerardo Ramos, que este sería uno de los proyectos más importantes que han sido subidos a esta corporación y creería yo que el más importante que voy a aprobar hasta el momento en Floridablanca en cuestión de beneficio de los florideños de los 330,000 que necesitan este alivio para poder llegar a ponerse a paz y salvo con la administración, muchas gracias”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Les pido que sean cortos en sus intervenciones”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JIRSON AGUILLON**.

El Honorable Concejal **JIRSON AGUILLON** saluda a los presentes y expresa: "Pedí el uso de la palabra porque una vez escuchada la ponencia de mi compañero Diego Mancilla y escuchado el proyecto de acuerdo en el que bajan los intereses de moratorios y sabiendo que es un beneficio a la totalidad de los contribuyentes de impuestos predial, industria y comercio según el artículo 95 del reglamento interno donde manifiesta que no hay conflicto de intereses cuando se trate, se considere asuntos que afectan al concejal en igualdad de condiciones que la ciudadanía en general, anuncio que voy a votar positivo teniendo en cuenta este artículo y escuchando la ponencia y el proyecto de acuerdo, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **LUIS CASTELLANOS**.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 39 de 43

El Honorable Concejal **LUIS CASTELLANOS** saluda a los presentes y expresa: "Me acojo a las palabras de mis compañeros de bancada del partido liberal, los cuales siempre hemos apoyado los proyectos que vengan en beneficio de la comunidad y que sirvan para la comunidad, como siempre lo he manifestado y la semana pasada lo ratifique con los compañeros de comisión, apoyamos este gran proyecto de descuento de intereses moratorios para que los contribuyentes se vean beneficiados. También quiero dejar la constancia, señor presidente, acogerme al artículo 95 del reglamento interno en cuanto al tema de conflicto de intereses, para que quede ahí esa constancia y salvaguardar también en cualquier tema, esto es un proyecto que va a beneficiar no a los concejales, sino va a beneficiar a los 350.000 habitantes del municipio de Floridablanca, muchas gracias".


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JHON RUIZ**.

El Honorable Concejal **JHON RUIZ** saluda a los presentes y expresa: "Pedí esta intervención para resaltar la importancia de este proyecto que genera un gran beneficio para todas las comunidades de nuestro municipio, resaltar también la ponencia de nuestro compañero Diego y quiero también dejar la constancia de que no hay conflictos de intereses como lo dice el artículo 95, no existirá conflicto de interés cuando se trate de considerar asuntos que afecten en la igualdad a un concejal en las mismas condiciones que a la ciudadanía en general, este es un proyecto que beneficia a todo el municipio, a todas las personas y contribuyentes de nuestro municipio, no me queda más sino anunciar mi voto positivo para este importante proyecto que beneficia a toda Floridablanca, muchas gracias".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMAN DURAN**.

El Honorable Concejal **GERMAN DURAN** saluda a los presentes y expresa: "Presidente yo primeramente quiero resaltar la ponencia del proyecto del compañero Diego Mancilla, que tiene recarga laboral, han tenido muchos proyectos en este año y le ha tocado estudiar demasiado, pero él muy juiciosamente lo hace y con mucho amor para la ciudadanía de Floridablanca, porque este proyecto como dijeron mis compañeros, no va a beneficiar a los 19 concejales, sino a los 350.000 habitantes de Floridablanca y aquellas personas

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 40 de 43


que tienen deuda con nuestro municipio, de igual forma quiero decirle hoy a las redes sociales a todas aquellas personas que han hablado mucho y han criticado el proyecto de valorización, que acá está la administración presente dándoles buenas garantías a todos los ciudadanos, esperamos que el 25 que va a haber aquí el debate de este proyecto de valorización, esperamos que vengan y digan lo bueno que también está haciendo la administración municipal dándole estos incentivos a todas aquellas personas que tienen deuda con nuestro municipio, que salgamos a las calles a decirle, démosle la publicidad que necesita este proyecto para que todo Floridablanca se entere de los beneficios que nuestro alcalde José Fernando Sánchez, le está dando a la comunidad, sabemos que no es el primero ni va a ser el último proyecto que va a beneficiar a Floridablanca, en el mes de octubre ustedes presentarán los intensivos por pronto pago que nuestro alcalde en campaña dijo que era un 30 % y sabemos de los buenos oficios de nuestro alcalde que lo va a hacer, lo va a presentar con ese descuento maravilloso, solamente me queda decirle presidente y al ponente muchas gracias por pensar administración municipal, por pensar en todos los contribuyentes de Floridablanca, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Claro que si honorable concejal, es un deber servirle a la comunidad, para eso estamos”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **DANIEL ACUÑA**.

El Honorable Concejal **DANIEL ACUÑA** saluda a los presentes y expresa: "Anuncio mi voto positivo a este importante proyecto de parte de nuestro alcalde José Fernando Sanchez, pensando en la comunidad, una vez más ratifico que es un gobierno inclusivo, que tenemos que felicitarlo a todo este equipo de gobierno que realmente es claro en las tareas y en la proyección y en lo que se quiere para para nuestro municipio y eso es importante que toda la comunidad lo sepa, que para eso estamos, para trabajar y pensar en la comunidad en general, felicitar al compañero corporado ponente por excelente trabajo y bueno muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra”.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 41 de 43

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el proyecto de acuerdo, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.


El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROYECTO DE ACUERDO 023
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	AUSENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	AUSENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	AUSENTE
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
CONCEJALES AUSENTES	04

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Ha sido aprobado el proyecto 023 de 2024".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración la norma municipal, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 42 de 43

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	NORMA MUNICIPAL
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	AUSENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	AUSENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	AUSENTE
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
CONCEJALES AUSENTES	04


SEXTO PUNTO: Proposiciones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta al Secretario General si se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El Secretario General informa que No se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 134	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 43 de 43

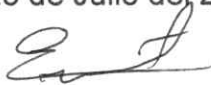
El Secretario General informa que el orden del día ha sido agotado.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Antes de agotar la sesión quiero decirle a la comisión de plan y bienes que el día de mañana tienen comisión para aprobar unas actas me dijo la honorable concejal Liliana antes de retirarse a las 7:30 A.m, quedan avisados por estrados".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMAN DURAN**.

El Honorable Concejal **GERMAN DURAN** expresa: "Solicito la palabra para solicitara a una niña de 7 años florideña nacida en el barrio Santa Ana que estuvo el fin de semana pasado en un panamericano de patinaje en Ibagué Tolima, de 5 competencias en las que ella podía participar con 7 años quedo campeona en 4, es una promesa de nuestro municipio en el patinaje y yo si quiero señor secretario que le oficiemos a ldeflorida porque la familia de esta niña es de bajos recursos y el patinaje es de alta complejidad y a un costo muy alto, que por favor si van a haber proyectos para estas promesas del deporte y a uno le da alegría ver una niña de 7 años de 5 competencias que tenia ganar 4 en primer lugar y si me gustaría que tuvieran en cuenta a estas promesas del deporte en nuestro municipio, de pronto voy a ver si hablo con la familia de la niña para traerla al recinto para que cada uno la conozca y el que pueda aportarle a esta niña lo hagamos para las próximas competencias porque de verdad queda uno sorprendido con una niña de esta edad y tan buena que es, muchas gracias".

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHONATHAN PINZON** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 11:15 A.M. se levanta la sesión y se cita para el día 23 de Julio del 2024 a las 8:00A.M



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA

Presidente



DIEGO FERNANDO ÁLVAREZ ROJAS

Secretario General

Elaboró: Estefania Fuentes

Revisó: Roque Castillejo.

Solidario, Comprometido y Participativo